

se levanta la sesión formándose la presente acta que firmaron los C. C. Regidores y el C. Presidente Municipal. Damos fe.

Diego Medina Luna
 Gaspar González

Victoriano Galicia

Rodrigo Arroyo Rafael Barza

Acta N.º 9 Sesión extraordinaria del día doce de agosto de mil novecientos treinta y uno.

Presidencia del Sr. Diego Medina Luna.
 En la Villa de Garza García, Estado de Nuevo León, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veinte horas y reunidos los miembros que forman la Corporación, en su sala de acuerdos se dió lectura al acta del acuerdo anterior la que sin discusión fue aprobada. Acto continuo se dió lectura por la Secretaría a la correspondencia recibida acordándose su trámite por conducto de la Presidencia Municipal. Se dió cuenta por el C. Presidente de haber aceptado el cargo de Secretario del B. Ayuntamiento de el Sr. José W. Rodríguez, con sueldo mensual de \$70.⁰⁰ setenta pesos, lo que fue aprobado por el Ayuntamiento, disponiéndose se gire por el Sr. Presidente Municipal, una comunicación al C. Tesoro de este Municipio, a efecto de darle a conocer este nuevo nombramiento, para que a contar de la segunda quincena del presente mes, se le abone el sueldo que le corresponda. Igualmente se acordó extender la credencial respectiva.

para el designado con el carácter repri-
do. El C. Comisionado de Instrucción, ma-
nifestó que estando próxima la fecha, en
que debían reunirse los cursos esco-
lares le parecía conveniente, y así lo había
del conocimiento de la Corporación, para
que se procediera en los diversos sesiones
del Municipio a levantar, por conducto
de comisionados especiales, un censo del
número de alumnos de ambos sexos, com-
prendidos entre los siete a catorce años,
a efecto de que sin falta alguna, comen-
zaran a matricularse para su ingreso
a los planteles de instrucción. Habiendo
proposición del C. Comisionado, fué apro-
bada desde luego, designándose como
agentes especiales, a los ciudadanos Juan
Grajales, Juan J. Dehna, Miguel Peña
y Blas Peña, a quienes habiéndose extendido
cédulas en nombramiento respectivo, por
la Presidencia de este Municipio. A
continuación, manifestó el C. Pre-
sidente, que el censo escolar de la cose-
cha reciente, ya había sido levantada.
Se acordó en seguida por los miem-
bros que integran el H. Ayuntamiento,
se procediera a blanquear la escuela,
a efecto de que cumpla las mejores
condiciones de aseo e higiene. A con-
tinuación el C. Presidente Municipal
manifestó, que el Municipio requiría
el que se llevara a cabo algunas me-
joras de urgente necesidad, contándose
entre estas, un depósito convenientemen-
te arreglado de captación de aguas de
el acuífero "Los Arizpes," para su me-
jor distribución, tanto en lo que res-
pecta a servicios públicos, como para

hienleros, reponiendo igualmente algunos
 tramos del tubo general de distribución, y
 que contando el Municipio con algunas man-
 zanas de su propiedad, bien podrían con
 el producto de su remate al mejor postor,
 realizar entre otras de importancia, la de
 que se hace mención, y el Ayuntamiento
 tomando en consideración los proyectos que
 de parecer que el C. Jefe levantara
 una lista de las manzanas de tierra en
 cuestión, para estudiar los precios, como
 base de remate, atendiendo sus condiciones y
 situaciones. Se acordó así mismo se dicten
 los planes necesarios para que se denuncia-
 ran los terrenos que por el rumbo oriente
 colindan con los de los Ejidos de este Mun-
 cipio, hasta tocar con el llamado ca-
 llejón de don Pablo Trachero, y cuyos terre-
 nos que están en completa comunidad,
 los poseen con el carácter de accionistas
 y de particulares las personas que habi-
 tan en aquel numeroso vecindario; sien-
 do indispensable de llevarse a cabo esa
 determinación, el gran beneficio que les
 reportaría a los interesados, puesto que
 al verificarse el remate de aquellos terre-
 nos, y urbanizarse, les serían aplicadas
 en la proporción correspondiente, en
 propiedad. Que también se estudie el
 denuncia de todos aquellos terrenos, que
 estén fuera de los comprendidos en los
 planes sobre derechos comunales, suscepti-
 bles de poblarse, para que igualmente
 y sin perjuicio de tercero, se les aplique
 en propiedad a los interesados. Todas estas
 medidas que el Ayuntamiento aprueba por
 estimadas no sólo de importancia, sino de
 interés colectivo, se darán a conocer por

riamente a los interesados por medio de una iniciativa, que se espere merecerán la aprobación general ya que esos terrenos de que son poseedores, que serán definitivamente incorporados a los Ejidos de este Municipio, y amparados con legítimos títulos de propiedad. De esta iniciativa quedó facultado para llevarla a la práctica el C. Sindico de este Ayuntamiento. En seguida, este propio fuero, manifestó que tenía conocimiento de que algunos particulares, tenían en posesión algunos terrenos del Municipio, con la obligación de que durante el término de su contrato, procedieran a verificar en dichos terrenos, señalados para poseses públicos, plantaciones de árboles frutales, que a la vez de constituir un ornato público, reportaran un beneficio al Municipio, y que tenía conocimiento de que por algunos de esos poseedores, no habían dado cumplimiento a su compromiso. El Ayuntamiento en atención a lo expuesto, comisionó al propio C. Sindico, para que entrocistara a los interesados y hubiera visita a las plazas indicadas dando cuenta con su resultado en la próxima sesión. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión, a las veintidós horas, que fue firmada ante mí el secretario: Doy fe.

Diego Meléndez Luna
Victoriano Cruz
Gaspar González
Rodrigo Arizpe
Rafael Barza
José M. Cruz